

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	844,629,670.00	867,339,502.90	844,629,670.00	867,339,502.90	1,011,390,846.87	(166,761,176.87)	119.74
Productos	6,600,000.00	8,690,534.30	6,600,000.00	8,690,534.30	17,281,269.78	(10,681,269.78)	261.84
Aprovechamientos	141,624.00	288,532.80	141,624.00	288,532.80	299,448.29	(157,824.29)	211.44
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	227,902,981.57	0.00	227,902,981.57	225,514,211.56	(225,514,211.56)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	60,203,833.68	0.00	60,203,833.68	60,203,833.68	(60,203,833.68)	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$851,371,294.00</b>	<b>\$1,164,425,385.25</b>	<b>\$851,371,294.00</b>	<b>\$1,164,425,385.25</b>	<b>\$1,314,689,610.18</b>	<b>\$(463,318,316.18)</b>	<b>154.42</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

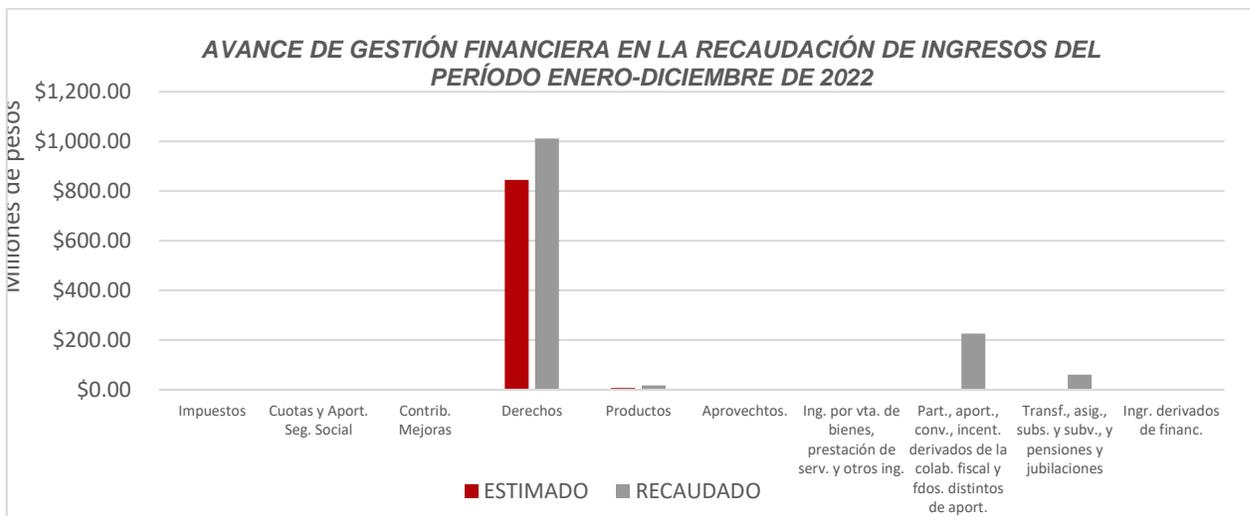
Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,314,689,610.18**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$851,371,294.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **154.42%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “se tuvieron ingresos mayores a los presupuestados, por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres, así mismo se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado y otros ingresos, obteniéndose un excedente al cuarto trimestre de \$166,761,176.87; el incremento en este rubro se debe a las acciones tomadas en la presente administración, dando prioridad a la inversión direccionada a la recuperación de pérdida del vital líquido (instalación de medidores, macro medidores y cambio de la red de distribución en partes donde ya había cumplido su vida útil), ampliación de la red en comunidades rurales y urbanas, teniendo como resultado el incremento en el padrón de usuarios, aunado a esto el incremento del padrón de usuarios que se está dando en el municipio de Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas”; **Productos**, “se tuvieron ingreso mayores a lo presupuestado en el rubro de Productos, obteniendo un excedente de \$10,681,269.78 esto derivado del incremento de la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), mismo que impacto en un aumento en la tasa de interés”; **Aprovechamientos**, “al cuarto trimestre en el rubro de aprovechamientos se tiene un excedente por la cantidad de \$157,824.29, esto derivado de un incremento en la recuperación del programa de apoyo a usuarios, con tinacos para almacenamiento de agua en las colonias y comunidades que presentaban problemas de baja presión en el suministro de agua o que se tiene un programa de tandeo del servicio prestado; así como la inscripción a concursos de licitaciones que fue mayor a lo programado”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “al cuarto trimestre se han recibido recursos del programa (PROAGUA), Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas 2022 por la cantidad de \$56,652,188.53, de FAIS-FISE 2022 \$62,813,300.67, de (PROAGUA), Acciones de Desinfección del Agua 2022 \$970,167.27, de FAFEF \$37,608,440.09, de Cultura del Agua por parte de CONAGUA \$230,350.00 y de PRODDER 2022 la cantidad de \$26,147,501.00 y de PROSANEAR 2022 \$41,092,264.00 ascendiendo a un monto total de \$225,514,211.56”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**pensiones y jubilaciones**, “a la fecha se han recibido recursos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas como contraparte de la aportación del programa PROSANEAR (Recursos de Libre Disposición), se tuvo un ingreso por la cantidad de \$31,278,352.00 y un reintegro por \$74,518.32 ejerciéndose un monto total de \$31,203,833.68, para la construcción de cárcamo de aguas residuales "Las Palmas" de 13.80m de diámetro y 8.9m de profundidad en la localidad de Tulum, municipio de Tulum, Quintana Roo. Construcción de emisor a presión de aguas residuales del cárcamo "Las Palmas" a planta de tratamiento "Bicentenario" mediante la instalación de 3,840ml de tubería de PAD de 24" en la localidad de Tulum, municipio de Tulum, Quintana Roo. Autorizado con Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-LDOE-231121-0001 de fecha 23 de noviembre de 2021, quedando por parte de la SEFIPLAN en el momento de Devengado como lo puede verificar en la conciliación de 2021; quedando comprometido para el pago de las obras antes mencionadas. Así mismo se recibieron recursos por la cantidad de \$29,000,000.00 para mantenimiento de las subestaciones eléctricas de cárcamos plantas de tratamiento de los municipios de Othón P. Blanco y Lázaro Cárdenas, ascendiendo a un gran total recibido por la cantidad de \$60,203,833.68”.  
**(Figura 1)**



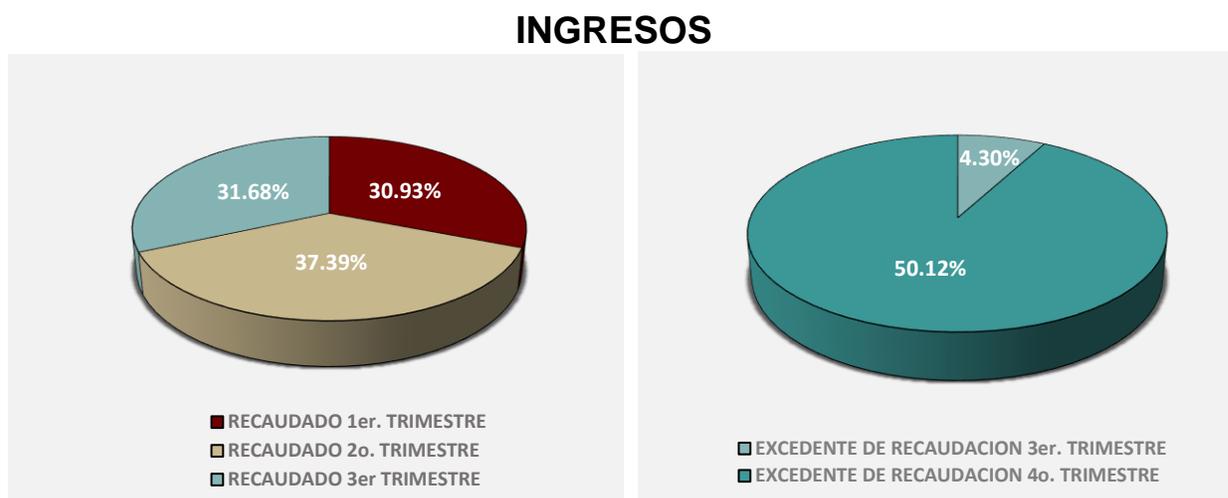
**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$1,314,689,610.18**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$851,371,294.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **154.42%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación estimada anual del **54.42%**, que representa la cantidad de **\$36,627,084.52**, recaudando el **4.30%** en el tercer trimestre y el **50.12%** en el cuarto trimestre de 2022 en relación al ingreso estimado anual. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$392,547,845.00	\$392,547,845.00	\$392,547,845.00	\$392,547,845.00	\$375,723,935.39	\$16,823,909.61	95.71
Materiales y suministros	105,235,904.00	107,642,342.34	105,235,904.00	107,642,342.34	100,380,267.29	7,262,075.05	93.25
Servicios generales	218,723,048.00	254,708,381.18	218,723,048.00	254,708,381.18	239,697,853.74	15,010,527.44	94.11
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,210,073.00	86,543,901.49	18,210,073.00	86,543,901.49	75,129,783.12	11,414,118.37	86.81
Inversión pública	20,949,120.00	482,698,797.45	20,949,120.00	482,698,797.45	310,374,974.49	172,323,822.96	64.30
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	95,705,304.00	80,821,717.75	95,705,304.00	80,821,717.75	79,436,945.00	1,384,772.75	98.29
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$851,371,294.00</b>	<b>\$1,404,962,985.21</b>	<b>\$851,371,294.00</b>	<b>\$1,404,962,985.21</b>	<b>\$1,180,743,759.03</b>	<b>\$224,219,226.18</b>	<b>84.04</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,180,743,759.03**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,404,962,985.21**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **84.04%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el presupuesto aprobado asignado a el capítulo 1000 no fue medicado; la variación se deriva a que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal las cuales no fueron ocupadas durante el ejercicio; de igual manera para el concepto de becas a los hijos de los trabajadores y apoyo escolar a trabajadores se proyectó un estimado de acuerdo a lo pagado en el ejercicio anterior, pero se presenta una disminución, debido a que hubo personal que no presento

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

la constancia de estudios correspondiente y algunas prestaciones que impactan a la partida de estímulo de productividad se suspendieron, al igual que el incremento al salario proyectado, por lo que estos recursos no fueron ejecutados”; **Materiales y suministros**, “se inicia el ejercicio con un presupuesto aprobado de \$105,235,904 con el oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCSIP-210422-002-IV-2022 se autoriza una ampliación de \$844,017.27, con oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCP-DOSP-290322-5-III-2022 se autoriza el uso de remanentes por \$626,603.80 así mismo se autorizan recursos federales con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160522-04/V/2022 \$844,017.27 para Acciones de Desinfección y con el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/250722-007/VII/2022 \$91,800 para el programa Cultura del Agua; obteniendo un presupuesto modificado de \$107,642,342.34. La variación se deriva principalmente del IVA de recursos estatales y federales del programa acciones de desinfección y los recursos remanentes, el cual no tiene afectación presupuestal; así mismo las licitación para adquisición de botiquines y llantas no llevo a cabo en este ejercicio; la adquisición de uniformes fue menor a lo estimado debido al cambio de administración; la adquisición de productos de desinfección del agua fue menor a la estimada debido a que el incremento en tratamiento de aguas fue menor al programado”; **Servicios generales**, “se tiene un presupuesto inicial para este capítulo de gasto por \$218,723,048.00; sin embargo durante la ejecución del ejercicio se autorizan modificaciones presupuestales obteniendo como resultado un presupuesto de \$254,708,381.18, de los cuales con oficio SEFIPLAN-SSPHCCP-DCP-DSOP-180122-2-I-22 por \$998,777.01 y con el SEFIPLAN-SSPHCP-DCP-DOSP-290322-5-III-2022 por \$5,578,932.54 se autoriza el uso de recursos remanentes; de igual manera se autorizan recursos 2022 con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160522-03/V/2022 por \$500,000.00 para escuela del agua (PROAGUA), con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160522-04/V/2022 \$3,480.00 para el programa Acciones de Desinfección, con oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCSIP-210422-002-IV-2022 \$503,690.73 de ingresos propios, con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/250722-007/VII/2022 \$138,550.00 para el programa Cultura del Agua, con oficio DOSP-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/031022-44/X/2022 \$29,000,000.00 de recursos de libre disposición y con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/11122-5/X/2022 se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

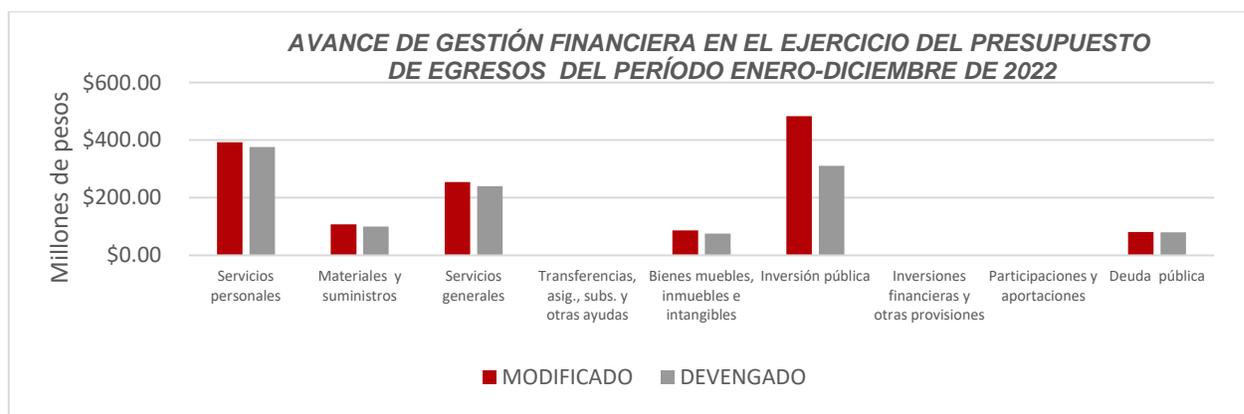
autoriza una reducción en este capítulo para adecuarlo al capítulo 5000 por \$738,097.10. La variación se deriva principalmente al IVA de los recursos estatales y federales de los programas Acciones de Desinfección, Cultura del Agua; así como de los recursos remanentes y recursos de libre disposición, el cual no tiene afectación presupuestal; así mismo la celebración del Aniversario de CAPA no se llevó a cabo de acuerdo a lo proyectado, la ejecución en viáticos fue menor a la estimada ya que los trabajos de supervisión a los organismos concesionados fueron reprogramados, la ejecución en 3% sobre nómina fue menor a la programada debido a las plazas que quedaron vacantes y en derechos de extracción y descarga de aguas se tuvo una ejecución menor a la programada debido a la instalación de medidores por parte de la CONAGUA que mejoran los resultados en la calidad de las descargas y un pago por volúmenes de agua”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles** “se tiene un presupuesto aprobado de \$18,210,073.00 durante la ejecución del ejercicio se autoriza el uso de recursos remanentes de ejercicios anteriores los cuales ya fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante los oficios SEFIPLAN-SSPHCCP-DCP-DOSP-180122-2-I-22 por \$19,059,753.05, SEFIPLAN-SSPHCCP-DCP-DOSP-140122-I-I-2022 por \$15,853,082.00 SEFIPLAN-SSPHCCP-DCP-DOSP-290322-5-III-2022 por \$27,140,048.52 y SEFIPLAN-SSPHCCP-DCSIP-50522-05-IV-2022 por \$3,197,331.85; así mismo se autoriza una adecuación de recursos con oficio SEFIPLAN-SSPHCCP-DCSIP-210422-002-IV-2022 por \$122,670.00 y con oficio SEFIPLAN/SSPHCCP/DCP/DOSP/11122-5/X/2022 por \$2,838,273.07 y una ampliación de \$122,670.00 del Acciones de Desinfección autorizada con oficio SEFIPLAN/SSPHCCP/DCSIP-CEE-160522-04/V/2022; obteniendo un presupuesto modificado de \$86,543,901.49. La variación se deriva del IVA, el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y el recurso remanente y de programas autorizados, que se destinó para la adquisición de bienes se autorizó con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto”; **Inversión pública**, “se tiene un presupuesto anual por \$20,949,120 y un presupuesto modificado por \$482,698,797.45, que se deriva de recursos remanentes de ejercicios anteriores autorizados mediante los oficios BOO.4.04.825 por \$5,061,773.18 que corresponden al

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2021 y a PROAGUA 2021 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas, oficio SEFIPLAN-SSPHCCP-DCP-DSOP-180122-2-I-22 por 12,606,282.32 que corresponden a ingresos propios 2018,2019 y 2021, SEFIPLAN/SSPHCCP/DCSIP/250222/II/2022 por \$42,473,756.90 que corresponden a ingresos propios 2021, mediante el programa de acciones se autorizan recursos estatales y federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2021 por \$34,563,997.16 conteniendo recursos PRODDER y FAFEF 2021, igual mediante el programa de acciones se autorizan recursos estatales y federales del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) 2021 por \$59,487,043.08 conteniendo recursos PROSANEAR, FAFEF y de Libre Disposición 2021, con oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCSIP-310322-06-III-2022 se autorizan \$ 18,877,019.16 y con oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCSIP-50522-05-IV-2022 \$ 26,217,033.07; durante la ejecución del presente ejercicio se autorizan adecuaciones de recursos con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/200422-03/IV/2022 por \$6,186,788.38 y con oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCSIP-050822-14-VIII-2022 \$5,126,243.90 de ingresos propios; así mismo se amplían recursos con oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160522-03/V/2022, SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-100822-02/VIII/2022, SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-100822-01/VIII/2022, SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-290622-07/VI/2022, SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-130722-64/VII/2022 SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-220922-03/IX/2022 se autorizan recursos estatales y federales para el programa PROAGUA 2022 por \$115,756,220.30, contiene recursos PROAGUA, FAFEF y FISE 2022; con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/11122-4/XI/2022 se autoriza una ampliación de ingresos propios por \$24,947,276; mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/FAFEF-011222-07/XII/2022 se autorizan \$4,250,000 y con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/FISE-FAFEF-011222-06/XII/2022 se autorizan 18,664,873.00 FAFEF 2022 y 17,902,836.00 FISE 2022 como parte de la aportación al programa PROSANEAR 2022 el cual se autorizan mediante su programa de acciones de recursos federales por \$41,346,585; igualmente mediante su programa de acciones

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

quedan autorizados recursos federales del programa PRODDER 2022 por \$28,281,950.00. Se tiene una variación que se deriva del IVA , el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto; de igual manera los recursos autorizados para los programas PRODDER y PROSANEAR 2022 que incluyen recursos FISE, FAFEF e Ingresos Propios no fueron ejecutados en este ejercicio ya que es hasta el final del ejercicio que se recaudan los recursos en cuestión por lo que únicamente quedan comprometidos y hasta el siguiente ejercicio que se continuará su ejecución.” Y **Deuda pública**, “se inicia el ejercicio con un presupuesto por \$95,705,304.00 sin embargo se realizaron adecuaciones presupuestales reduciendo el presupuesto de este capítulo y adecuándolo a otros capítulos de gasto con mayor prioridad, los ahorros obtenidos derivan debido a que la calificación de la sobretasa del crédito simple disminuyó generando una tasa de interés menor a la presupuestada y a que no se realizaron pagos de ADEFAS, por lo que se autorizaron dichas adecuaciones con los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/200422-03/IV/2022 por \$6,186,788.38, SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/210422-002/IV/2022 por \$1,470,378.00, SEFIPLAN-SSPHCP-DCSIP-050822-14-VIII-2022 por \$5,126,243.90 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/11122-5/X/2022 por \$2,100,175.97 obteniendo un presupuesto modificado de \$80,821,717.75. La variación se deriva a que la tasa de interés estimada de la deuda fue mayor a la ejecutada”. **(Figura 3)**

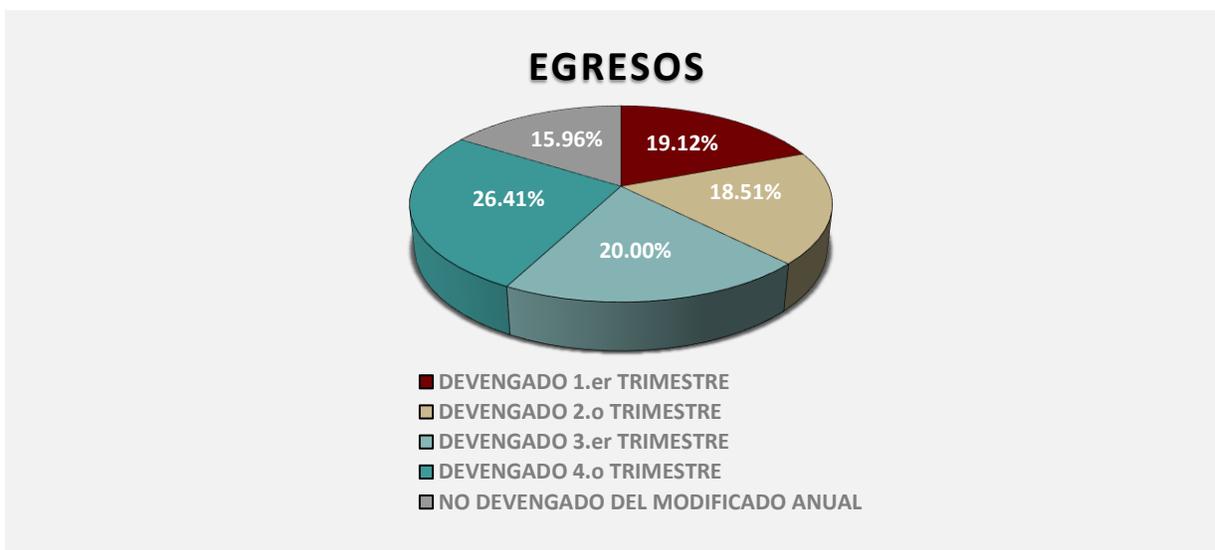


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$1,180,743,759.03** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,404,962,985.21**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **84.04%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$224,219,226.18** que representa el **15.96%** del total modificado anual. **(Figura 4)**



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

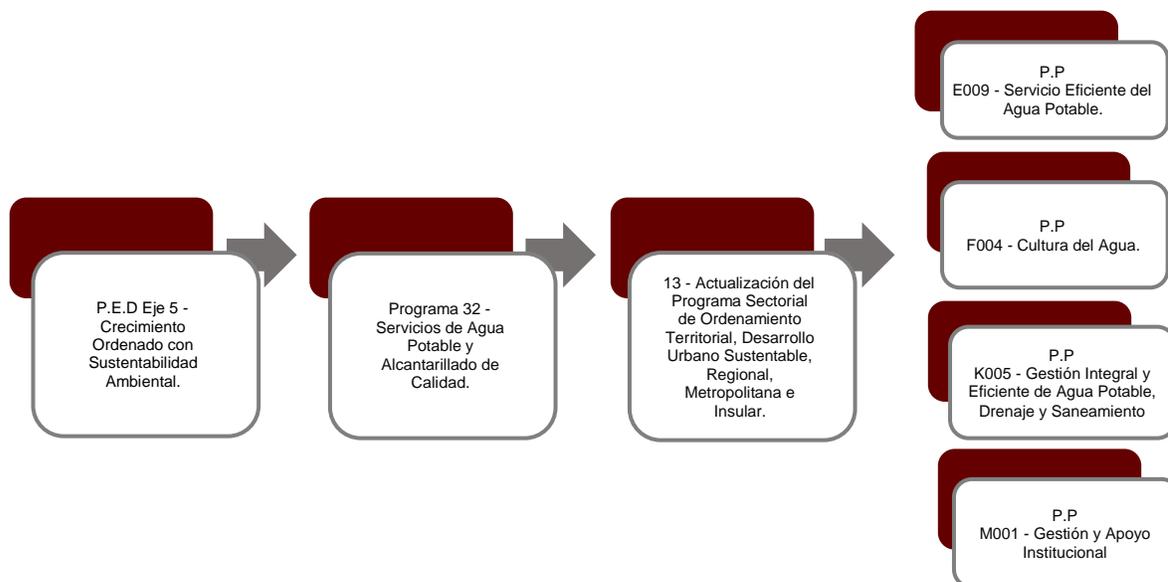
La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, reporta como presupuesto modificado por la cantidad de **\$905,548,920.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$678,046,056.32
- **F004 - Cultura del Agua**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$460,700.00
- **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos, con un presupuesto asignado de \$58,679,595.55
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$87,540,850.38
- **D001 - Administración y pagos relacionados con la deuda pública** con un presupuesto de \$80,821,717.75
- **H001 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores** con un presupuesto de 0.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades, para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada.	Ascendente	Anual	90.52	Si	0.00	0.00	0.00	95.20	105.18%	105.18%
						0.00	0.00	0.00	90.52		
	Tratamiento de aguas residuales.	Ascendente	Anual	77.84	Si	0.00	0.00	0.00	68.49	87.99%	87.99%
						0.00	0.00	0.00	77.84		
P - La población recibe el servicio de agua potable de forma eficaz y sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico.	Eficiencia Global.	Ascendente	Anual	31.36	Si	0.00	0.00	0.00	34.66	110.52%	110.52%
						0.00	0.00	0.00	31.36		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Eficiencia física de agua incrementada	Porcentaje de la eficiencia física del agua incrementada.	Ascendente	Semestral	35.13	No	0.00	0.00	0.00	39.17	111.49%	111.49%
						0.00	0.00	0.00	35.13		
C02 - Eficiencia comercial de agua incrementada.	Porcentaje de la eficiencia comercial del agua incrementada.	Ascendente	Trimestral	89.26	Si	0.00	0.00	0.00	88.49	99.14%	99.14%
						0.00	0.00	0.00	89.26		
C03 - La Comisión se fortalece para un desempeño más eficaz y eficiente en los servicios que prestan a los municipios del Estado.	Promedio de empleados por cada mil tomas.	Descendente	Semestral	7.45	Si	0.00	0.00	0.00	7.40	99.28%	99.28%
						0.00	0.00	0.00	7.45		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F004 - Cultura del Agua									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada.	Ascendente	Anual	90.52	Si	0.00	0.00	0.00	95.21	105.18%	105.18%
						0.00	0.00	0.00	90.52		
	Tratamiento de aguas residuales.	Ascendente	Anual	77.84	Si	0.00	0.00	0.00	68.49	87.99%	87.99%
						0.00	0.00	0.00	77.84		
P - Promover la transmisión de conocimientos y valores que generen un uso responsable y cuidado del recurso hídrico.	Platicas de concientización.	Ascendente	Anual	273,497.00	Si	0.00	65,059.00	0.00	188,773.00	92.03%	92.81%
						0.00	68,374.00	0.00	205,123.00		
C01 - Programa general de cultura del agua implementado.	Porcentaje de los avances de la implementación del sistema.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	50.00	0.00	150.00	100.00%	100.00%
						0.00	50.00	0.00	150.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada.	Ascendente	Anual	90.52	Si	0.00	0.00	0.00	95.21	105.18%	105.18%
						0.00	0.00	0.00	90.52		
	Tratamiento de aguas residuales.	Ascendente	Anual	77.84	Si	0.00	0.00	0.00	68.49	87.99%	87.99%
						0.00	0.00	0.00	77.84		
P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento buscando disminuir las disparidades regionales.	Cobertura global estatal de drenaje sanitario	Ascendente	Anual	77.69	Si	0.00	0.00	0.00	77.54	99.81%	99.81%
						0.00	0.00	0.00	77.69		
	Cobertura global estatal de agua potable	Ascendente	Anual	90.52	Si	0.00	0.00	0.00	95.21	105.18%	105.18%
						0.00	0.00	0.00	90.52		
C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada	Cobertura estatal de agua potable urbana incrementada.	Ascendente	Semestral	93.84	Si	0.00	0.00	0.00	95.42	101.68%	101.68%
						0.00	0.00	0.00	93.84		
C02 - Cobertura urbana de drenaje sanitario incrementada	Porcentaje de cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado	Ascendente	Semestral	83.65	Si	0.00	0.00	0.00	83.39	99.69%	99.69%
						0.00	0.00	0.00	83.65		
C03 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada	Porcentaje de cobertura estatal de agua potable rural incrementada	Ascendente	Semestral	91.74	Si	0.00	0.00	0.00	92.60	100.93%	100.93%
						0.00	0.00	0.00	91.74		
C04 - Cobertura rural de drenaje sanitario incrementada	Porcentaje de Cobertura estatal de drenaje sanitario rural incrementado.	Ascendente	Semestral	10.44	Si	0.00	0.00	0.00	5.22	49.96%	49.96%
						0.00	0.00	0.00	10.44		
C05 - Tratamiento de aguas residuales incrementado	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Ascendente	Semestral	77.84	Si	0.00	0.00	0.00	68.49	87.99%	87.99%
						0.00	0.00	0.00	77.84		
C06 - Los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos, disminuyen y/o se eliminan	Porcentaje de las zonas de riesgo urbanas de inundaciones reducidas	Ascendente	Semestral	10.00	Si	0.00	0.00	0.00	10.00	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	10.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la gestión como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en Pbr SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	16.00	114.29%	114.29%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	81.64	Si	0.00	0.00	0.00	70.72	86.62%	86.62%
						0.00	0.00	0.00	81.64		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Semestral	82.76	Si	0.00	0.00	0.00	85.71	103.57%	103.57%
						0.00	0.00	0.00	82.76		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, los avances presentados de las metas y objetivos en los dos indicadores a nivel Fin, son del **105.18%** y **87.99%** con respecto a la meta programada anual respectivamente.

Durante este período, los tres componentes que integran este programa reportan los siguientes avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **111.49%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **99.14%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **99.28%** con respecto a las metas programadas.

La entidad informa para estos tres componentes que “se cumple con la meta”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **F004 - Cultura del Agua**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **105.18%** para el indicador denominado **Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada**, la entidad argumenta que se cumple con la meta. Para el indicador denominado **Tratamiento de aguas residuales** se presenta un avance del **87.99%** con respecto a la meta programada anual. La entidad argumenta que se tiene bajo porcentaje, ya que se incrementó la facturación de agua.

Durante este período, el único componente que integran este programa reportan un avance del **100.00%**.

- En el Programa **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **105.18%** para el indicador denominado **Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada**. Para el indicador denominado **Tratamiento de aguas residuales** se presenta un avance del **87.99%** con respecto a la meta anual programada.

Durante este período, los seis componentes que integran este programa reportan los siguientes avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **101.68%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **99.69%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.93%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **49.96%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “no se aprobaron obras para este rubro”

- **Componente 05:** Se reporta un avance del **87.99%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “se tiene bajo porcentaje, ya que se incrementó la facturación de agua”.
  - **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **114.29%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, presenta un avance del **103.57%** respecto a la meta trimestral.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**